

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 1591/96

**ARTICULO 1º.-** RECONOCER en favor del señor Adolfo GOMEZ MUÑOZ, D.N.I. N° 18.674.263, con domicilio en el Barrio Monte Gallinero Casa N° 2, identificado en los registros de la Dirección General de Rentas como: Contribuyente D18674263 e identificado Catastralmente como Sección "H", Macizo 19, Lote 18, los beneficios de las exenciones previstas en la Ordenanza Fiscal vigente, según lo establecido en el artículo 176, inciso 4), Impuesto Inmobiliario, desde el 15 de mayo de 1992 hasta el 17 de noviembre de 1995 y artículo 164, inciso d), Tasas Generales, desde el 1º de abril de 1991 hasta el 17 de noviembre de 1995.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1591 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/04/1996.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 426 / 96.-